

**ACTA N° 4**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDQ/CS**

**ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 8 M3**

Siendo las 10:15 horas del día 20 de diciembre de 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Quilahuani, se dio inicio a la reunión del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDQ/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 8 M3**, conformado por las siguientes personas:

- ROSSMERY LIZETH MAMANI CHURA- Presidente Titular
- FELIX QUIROZ HOLGUIN – Primer Miembro Titular
- LUIS OSCAR TICONA MAMANI– Segundo Miembro Titular

La finalidad de la presente reunión es proceder con la admisión de las ofertas evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro, correspondiente al presente procedimiento de selección, por consiguiente, de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	12/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	11/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	11/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	16/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	11/12/2024	Válido

Posteriormente, se verifica que, en el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	19/12/2024

Posteriormente se procedió a desarrollar las etapas del procedimiento de selección, dando como resultado lo siguiente:

**A) ADMISIÓN DE OFERTAS**

Posteriormente, se procedió con la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, dando como resultado lo siguiente:

REQUISITO	POSTOR
	TRACTSUR E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Presentar catálogo y/o ficha técnica y/o brochure y/o manual y/o documento análogo, para verificar las siguientes características: Marca, procedencia, año fabricación, marca del motor, potencia, torque, cilindrada, sistema de aspiración, inyección, transmisión, embrague, sistema hidráulico, sistema eléctrico, cabina, toma de fuerza (tdf), frenos, eje trasero, tracción delantera, dirección, neumáticos, pesas y capacidad de tanque de combustible.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**B) EVALUACIÓN DE LA OFERTA:**

De acuerdo con el Anexo N° 06 – Precio de la oferta, presentado por los postores admitidos y en aplicación de los factores de evaluación establecidos en el CAPITULO IV de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección; se obtuvo los siguientes puntajes y orden de prelación:

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA S/	Puntaje	Bonificación 5% por tener condición de Mype	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	20564013260	S/ 174,000.00	100.00	5.00	105.00	1°

**C) CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar la oferta del primer y segundo lugar en orden de prelación, dando como resultado lo siguiente:

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>POSTOR</b> TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L. (Orden de prelación 1°)
<b>B</b> <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 240,000.00 (doscientos cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 42,763.50 (cuarenta y dos mil setecientos sesenta y	<b>CUMPLE</b>

<p>tres con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.          Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de todos los modelos de vehículos tipos camión, volquete y similares para transporte.</p>	
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADO</b>

**D) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Considerando los resultados de los párrafos anteriores, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDQ/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE DE 8 M3**, al siguiente postor:

**Postor Adjudicado** : TRACSUR E.I.R.L.  
**RUC** : 20564013260  
**Monto Adjudicado** : S/ 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil con 00/100 Soles)

**E) ACUERDO ADOPTADO:**

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los integrantes del Comité de Selección.

  
 Rossmery L. Mamani Chura  
 Presidente Titular

  
 Felix Quiroz Holguin  
 Miembro Titular

  
 Luis Oscar Ticona Mamani  
 Miembro Titular